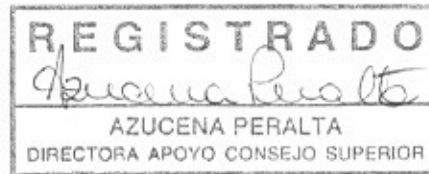




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

VISTO la Resolución N° 814/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, por la que se renuevan designaciones de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza ha aprobado por Resolución N° 735/2001, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 584/2006 el Consejo Académico ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que la docente cuya renovación se propone fue designada como Profesora Titular Ordinaria y Profesora Adjunta Ordinaria por la Resolución N° 47/99, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación de la Profesora Ordinaria propuesta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 374/2007

hbm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 374/2007

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

PROFESORA TITULAR ORDINARIA

| | | |
|----------------------|---|------|
| FERNANDEZ, Marcela | Área Información | 1 SE |
| D.N.I. N° 20.525.063 | Sistemas y Organizaciones | |
| Legajo UTN N° 31201 | (Ingeniería en Sistemas de Información) | |

PROFESORA ADJUNTA ORDINARIA

| | | |
|----------------------|---|------|
| FERNANDEZ, Marcela | Área Información | 2 DS |
| D.N.I. N° 20.525.063 | Análisis de Sistemas | |
| Legajo UTN N° 31201 | (Ingeniería en Sistemas de Información) | |

hbm